



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

MARZO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00114-00
DEMANDANTE : PATRICIA BARRERO ARCINIEGAS
DEMANDADOS : YANETH RAMIREZ BARRERO, CARMENZA RAMIREZ
BARRERO, DIANA PATRICIA RAMIREZ BARRERO, JOSÉ
RAMIREZ BARRERO, MARITZA RAMIREZ BARRERO y
herederos INCIERTOS E INDETERMINADOS del causante
RUBEN RAMIREZ.
AUTO SUST. N° : 0081.

Vistos los memoriales que preceden, presentados por el apoderado de las demandadas Maritza Ramírez Barrero, Carmenza Ramírez Barrero y Yaneth Ramírez Barrero, el 25 de febrero de 2022, vía correo institucional del Juzgado y el escrito y los anexos recibidos por la misma vía, el 18 del mismo mes y año, presentado por el apoderado de la actora, el Despacho Dispone;

PRIMERO: ESTÉSEN las demandadas Maritza Ramírez Barrero, Carmenza Ramírez Barrero y Yaneth Ramírez Barrero, a lo dispuesto en el inciso final del artículo 301 del C.G.P., en consecuencia,

SEGUNDO: Por secretaría, CONTRÓLESE el término que tenían las demandadas para comparecer al Juzgado a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda.

TERCERO: De ser extemporáneo dicho término AUTORÍCESE la notificación por aviso a las demandadas Maritza Ramírez Barrero, Carmenza Ramírez Barrero y Yaneth Ramírez Barrero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

PROCESO : DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00114-00
DEMANDANTE : PATRICIA BARRERO ARCINIEGAS
DEMANDADOS : YANETH RAMIREZ BARRERO, CARMENZA RAMIREZ BARRERO,
DIANA PATRICIA RAMIREZ BARRERO, JOSÉ RAMIREZ BARRERO,
MARITZA RAMIREZ BARRERO y herederos INCIERTOS E
INDETERMINADOS del causante RUBEN RAMIREZ.

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8780ca8be886bcbdd64c2c0258d014b729e1de9993da430fde03064b0760899**

Documento generado en 04/03/2022 05:37:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>